



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

II LEGISLATURA

AÑO VI

21 de Marzo de 1988

Núm. 31

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS			
Proposiciones de Ley (Pp. L.)			
Pp L. 2-I			
PROPOSICIÓN DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, por la que se modifica la Ley 1/1984, reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León.	873	por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Modificación de la Composición de las Comisiones Territoriales de Patrimonio Histórico-Artístico.	874
Procedimientos Legislativos Especiales (P.L.E.)		P. N. L. 24-II	
P. L. E. 1-I ^a		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social relativa a conocimiento por las Cortes de Castilla y León de los convenios firmados por la Junta de Castilla y León.	874
TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social para su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León, y, en su caso, ante la Mesa del Congreso de los Diputados, relativa a Proposición de Ley Orgánica sobre Transferencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de competencias en materia de Educación.	873	P. N. L. 24-III	
		APROBACIÓN POR EL PLENO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social relativa a conocimiento por las Cortes de Castilla y León de los convenios firmados por la Junta de Castilla y León.	874
		P. N. L. 35-I	
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a organización de la feria del vino y del queso.	875
P. N. L. 23-I ^a			
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES			
Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes de Castilla y León		Socialista, relativa a política de fomento de empleo en relación con el Decreto de 18 de Enero de 1988, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 24, de 12 de Febrero de 1988.	878
BAJA POR FALLECIMIENTO del Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Hurtado Martínez, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la circunscripción electoral de León en la Lista de Alianza Popular.	875	Preguntas con respuesta oral (P. O.)	
Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes de Castilla y León		P. O. 73-I	
BAJA POR FALLECIMIENTO del Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Hurtado Martínez en el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.	875	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes dictada con anterioridad a la aprobación y publicación del Decreto 21/1988.	878
RENUNCIA del Ilmo. Sr. D. Juan B. Durán Suárez a su condición de vocal de la Comisión Mixta de Transferencias.	875	P. O. 74-I	
CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión de Investigación sobre la gestión técnica, económica y administrativa del extinguido Organismo Autónomo Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León.	876	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Aznar Fernández, relativa a conocimiento de la situación denunciada por la Delegada Territorial de León.	879
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre modificación de créditos presupuestarios.	876	P. O. 75-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a iniciación de negociaciones tendentes a la reapertura del servicio de viajeros en la línea férrea Palazuelo-Astorga.	879
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES			
Interpelaciones			
I. 11-I			
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a medidas previstas sobre política de patrimonio y de archivos.	876	P. O. 76-I	
Mociones			
I. 8-II			
Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a política general de personal y acciones concretas a desarrollar en 1988, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 24, de 12 de Febrero de 1988.	877	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan B. Durán Suárez, relativa a aclaración de frase pronunciada por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León.	880
I. 9-II			
Moción presentada por el Grupo Parlamentario		P. O. 77-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Aznar Fernández, relativa a puestos de trabajo desempeñados por funcionarios en Comisión de Servicio.	880
V. ORGANIZACION DE LAS CORTES			
		RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA por la que se nombra Auxiliar de la Oficina del Presidente a D.º Milagros Zapico Gómez.	881

I. TEXTOS LEGISLATIVOS**Proposiciones de Ley****Pp. L. 2-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de Marzo de 1988 ha admitido a trámite la Proposición de Ley, Pp. L. 2-I, por la que se modifica la Ley 1) 1984, reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, y ha ordenado su publicación y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación, si implicará aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Marzo de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 120 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICION DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 1/1984, REGULADORA DEL CONSEJO ASESOR DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA EN CASTILLA Y LEÓN.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León está regulado por las Leyes 1/1984 y 5/1985. Según ellas estará formado por 10 miembros nombrados por la Junta de Castilla y León, nueve de ellos a propuesta de las Cortes que los designará en proporción al número de Procuradores de cada Grupo.

Las Leyes mencionadas no hacen referencia a los plazos de las propuestas de nombramientos ni a quien debe corresponder la iniciativa para convocar y constituir dicho Consejo Asesor, acto totalmente necesario para poder elegir de entre sus miembros un Presidente, Vicepresidente y Secretario y poder cumplir los cometidos que la Ley encomienda al Consejo.

Por lo tanto, se hace necesario cubrir este vacío legal arbitrando los medios para la Constitución del Consejo, lo que constituye el objeto de esta Ley.

PROPOSICION DE LEY

Artículo 5.º

6. Las Cortes de Castilla y León propondrá a la Junta de Castilla y León los nueve miembros que compondrán el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en esta Comunidad antes de que transcurran dos meses desde su constitución.

Una vez conocida la propuesta de las Cortes de Castilla y León, la Junta de Castilla y León tendrá un plazo máximo de un mes para nombrar a dichos miembros.

7. En el plazo máximo de un mes desde el nombramiento de los miembros del Consejo Asesor, conforme a lo establecido en el punto anterior, éste, será convocado por el Presidente de la Junta de Castilla y León, o Consejero en quien delegue, a efectos de su constitución y elección de Presidente y Vicepresidente conforme se determina en el Artículo sexto.

DISPOSICION FINAL

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En Fuensaldaña, a 10 de Marzo de 1988.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

Procedimientos Legislativos Especiales P.L.E.**P.L.E. 1-I'****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de Marzo de 1988 acordó tomar en consideración la Proposición de Ley, P.L.E. 1-I', presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social para su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León, y, en su caso, ante la Mesa del Congreso de los Diputados, relativa a Proposición de Ley Orgánica sobre Transferencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de competencias en materia de Educación.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY. P.N.L.

P.N.L. 23-I

PRESIDENCIA

Con fecha 10 de Marzo de 1988 el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 23-I, relativa a modificación de la composición de las Comisiones Territoriales de Patrimonio Histórico-Artístico.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EXCMO. SR.:

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León mediante el presente escrito retira la Proposición No de Ley P.N.L.-23-I relativa a modificación de la composición de las Comisiones Territoriales de Patrimonio Histórico-Artístico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de 24 de febrero de 1988, e incluida en el Orden del Día del Pleno convocado para el 10 de Marzo de 1988.

Fuensaldaña, a 10 de Marzo de 1988

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN. FUENSALDAÑA

P.N.L. 24-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 24-II, formulada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a conocimiento por las Cortes de Castilla y León de los Convenios firmados por la Junta de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, al amparo del artículo 157.2 del Reglamento de esta Cámara, formula la siguiente Enmienda de Sustitución a la Proposición No de Ley P.N.L. 24-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa al conocimiento por las Cortes de Castilla y León de los convenios firmados por la Junta de Castilla y León.

Se propone la sustitución del punto primero y tercero por los siguientes:

1. Que por la Junta de Castilla y León se dé cuenta a las Cortes de Castilla y León, en el plazo de dos meses, de todos los Convenios que se encuentren en vigor en la actualidad, mediante el envío de una copia de cada uno de ellos, con indicación de aquellos aspectos o contenidos que hayan variado desde su firma.

3. Que en cada Consejería de la Junta de Castilla y León se habiliten un libro registro de Convenios en el que se inscriban todas las incidencias de los mismos.

Fuensaldaña, a 10 de Marzo de 1988.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Miguel Angel Cortés Martín*

P.N.L. 24-III

APROBACION POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de Marzo de 1988, con motivo del debate de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a conocimiento por las Cortes de Castilla y León de los Convenios firmados por la Junta de Castilla y León, aprobó la siguiente

RESOLUCION

1º. Que por la Junta de Castilla y León se dé cuenta a las Cortes de Castilla y León, en el plazo de dos meses, de todos los Convenios que se encuentren en vigor en la actualidad, mediante el envío de una copia de cada uno de ellos, con indicación de aquellos aspectos o contenidos que hayan variado desde su firma.

2º. Que a partir de la aprobación de esta Proposición No de Ley se envíe a la Cámara copia de los convenios que celebre la Junta, cualquiera que sea su contenido, así como las modificaciones que pudieran producirse.

3º. Que en cada Consejería de la Junta de Castilla y León se habiliten un libro registro de Convenios en el que se inscriban todas las incidencias de los mismos."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

P.N.L. 35-I

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de Marzo de 1988, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 35-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a organización de la feria del vino y del queso.

De conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Marzo de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 156 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula para su tramitación ante el Pleno de las Cortes la siguiente proposición No de Ley.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Boletín Oficial de Castilla y León del 9 de Febrero pasado publica una orden de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se aprueba el Calendario de Certámenes Feriales del año 1988.

Entre otras, llama poderosamente la atención la no inclusión de una Feria Regional del Vino y del Queso, cuya organización en el año 1986 en la ciudad de Zamora deparó resultados aceptables y, sobre todo esperanzadores.

Resulta innecesario abundar sobre la importancia que estos dos productos derivados de nuestra agricultura y ganadería tienen en nuestra economía regional y el permanente impulso que sobre el sector industrial de ambos productos debe ejercer la Administración.

Por ello el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente PROPOSICION NO DE LEY:

1. Conforme a lo previsto en el artículo 6, apartado c) de la Ley 4/1984 de Ordenación Ferial, la Junta de Castilla y León organizará en 1988 la Feria del Vino y del Queso de ámbito regional.

2. Para su organización, la Junta de Castilla y León solicitará la máxima colaboración de las correspondientes Instituciones y Entidades Locales y Provinciales.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Con fecha 5 de Marzo de 1988 causó baja por fallecimiento el Procurador de las Cortes de Castilla y León, D. Luis Fernando Hurtado Martínez, elegido por la circunscripción electoral de León en la Lista de Alianza Popular.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Marzo de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

Cambios habidos en la Composición de los Grupos Parlamentarios.

Con fecha 5 de Marzo de 1988 causó baja por fallecimiento en el Grupo Parlamentario de Alianza Popular el Procurador D. Luis Fernando Hurtado Martínez.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Marzo de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión

del día 18 de Marzo de 1988, ha conocido la renuncia de D. Juan B. Durán Suárez a su condición de Vocal de la Comisión Mixta de Transferencias, regulada por Real Decreto 1956/1983, de 29 de Junio, y ha ordenado su publicación.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Marzo de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

El Procurador que suscribe comunica a V.E. su renuncia al puesto de vocal en la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad de Castilla y León, regulada por el R.D. 1956/1983, de 29 de Junio.

En Fuensaldaña, a 22 de Febrero de 1988.

Fdo.: *Juan B. Durán Suárez*
(*Procurador del C.D.S.*)

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 10 de Marzo de 1988, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión de Investigación sobre la gestión técnica, económica y administrativa del extinguido Organismo Autónomo Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León, creada por Acuerdo del Pleno de 19 de Noviembre de 1987, que quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

PRESIDENTE: D. Juan B. DURAN SUAREZ (G. P. de Centro Democrático y Social)

Miembros de la Comisión:

- D. Vicente BOSQUE HITA (G. P. de Alianza Popular).
- D. José CASTRO RABADAN (G. P. Socialista).
- D. Laurentino FERNANDEZ MERINO (G.P. Socialista).
- D. Antonio GOMEZ-RODULFO DELGADO (G. P. de Centro Democrático y Social).
- D. Rafael de las HERAS MATEO (G.P. Mixto).
- D. Joaquín SERRANO VILAR (G. P. de Alianza Popular).

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de Marzo de 1988 acordó:

"Modificar el crédito de los Conceptos de Gastos:

111 Retribuciones Básicas.

112 Otras Remuneraciones

del artículo 11 "Personal Eventual de Gabinete", mediante suplemento global de 3.500.000, financiado con parte de los Remanentes de Ejercicios anteriores.

Dicha modificación por Capítulos, Artículos y Conceptos es la siguiente:

ALTAS

CAPITULO I: GASTOS DE PERSONAL

ART.: II: PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES

Concepto: 111: Retribuciones Básicas	1.900.000
112: Otras Remuneraciones	1.600.000
TOTAL ART. 11	3.500.000
TOTAL CAP. I	3.500.000

BAJAS

Remanente Ejercicios anteriores:	3.500.000
TOTAL:	3.500.000

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Marzo de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

Interpelaciones

I-11-I

PRESIDENCIA

La Mesa de Las Cortes de Castilla y León, en su reunión

de 18 de Marzo de 1988, ha admitido a trámite la Interpelación, I-11-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a medidas previstas sobre política de patrimonio y de archivos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Marzo de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

I-11-I

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en los artículos 143 y ss. del vigente Reglamento de las Cortes de Castilla y León presenta la siguiente INTERPELACION a la Junta de Castilla y León.

En la sesión de la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara, celebrada el pasado 17 de Octubre de 1987, en la que el Sr. Consejero de Cultura y Bienestar Social presentó su programa de forma extensa y pormenorizada, dedicó al apartado de archivos una sucinta referencia (Diario de Sesiones n.º 18, pág. 190). Referencia que textualmente decía: "como primera medida una racionalización y mejora de la oferta de archivos de la Comunidad, que pasa sustancialmente por la racionalización de las plantillas, dotación de equipos técnicos, incremento de las colecciones archivísticas, divulgación del patrimonio documental, promulgación de la Ley de Archivos, Bibliotecas y Museos..."

Esta breve pero sustanciosa referencia, al paso de los meses, seis ya, no se ha traducido en ninguna actuación apreciable de fondo. Por el contrario, el deterioro en este campo, se hace cada vez más patente. Meritorias actuaciones particulares y de algunas instituciones públicas y privadas, como la empresa investigadora y editora de los Fondos de la Catedral de León, que patrocina la Caja de Ahorros, no pueden sustituir a la urgente necesidad de poner en marcha una política general de actuaciones en pro de la adecuada conservación y la explotación científica y divulgativa del ingente patrimonio archivístico de Castilla y León.

Entretanto, fondos antiguos y sobre todo, modernos, se siguen perdiendo por falta de atención o desaparecen como resultado de un comercio incontrolado. No sólo existe un activo mercado de documentos seculares, sino que anticuarios y comerciantes del papel, disponen en sus almacenes

de toneladas de escritos y expedientes de los siglos XIX y XX. Por citar algún ejemplo referido solamente a la Provincia de León, informes reservados sobre magistrados y personal de la Administración de Justicia correspondientes a los años cincuenta, se adquieren por kilos. Series estadísticas completas y elaboradas desde el año treinta por el Servicio General de Estadística, el Instituto Geográfico y Catastral y el Instituto Nacional de Estadística se adquieren por poco precio y de la misma manera. Finalmente, expedientes de RENFE o Correos se han vendido por toneladas. La mera exposición de estos datos, a los que podríamos añadir la situación lamentable entre algunos archivos de Juntas Vecinales y Ayuntamientos se encuentran, es la mejor prueba de la grave situación a la que nos referíamos al principio de esta Interpelación.

El Grupo del Centro Democrático y Social, quiere conocer qué medidas tiene la Junta previstas sobre política del Patrimonio y de Archivos, cómo se va a proteger nuestro ingente patrimonio archivístico y cuándo piensa el Gobierno enviar a las Cortes la Ley de Archivos, Bibliotecas y Museos de Castilla y León.

En Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1988.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

Mociones

I. 8-II

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 18 de Marzo de 1988, ha admitido a trámite la Moción, I. 8-II, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a política general de personal y acciones concretas a desarrollar en 1988, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo y publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 24, de 12 de Febrero de 1988.

De conformidad con el artículo 147.2 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Marzo de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el

Artículo 147 del vigente Reglamento de la Cámara, y como consecuencia de la Interpelación sobre Política general de personal de la Junta de Castilla y León, celebrada en el Pleno de la Cámara el día 10 de Marzo de 1988, presenta la siguiente MOCION.

Que la Junta de Castilla y León adopte las medidas precisas para que, hasta que se apruebe la nueva relación de puestos de trabajo, el correspondiente catálogo y se proceda a la convocatoria de los oportunos concursos, no se creen situaciones que puedan generar privilegios o méritos de unos funcionarios sobre otros, ni se consoliden situaciones anteriores irregularmente adquiridas.

En Fuensaldaña, a 12 de Marzo de 1988.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Juan B. Durán Suárez*

I. 9-II

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 18 de Marzo de 1988, ha admitido a trámite la Moción, I. 9-II, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de fomento de empleo en relación con el Decreto de 18 de Enero de 1988, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo y publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 24, de 12 de Febrero de 1988.

De conformidad con el artículo 147.2 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Marzo de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCION derivada de la interpelación I. 9-I, relativa a política de fomento de empleo en relación con el Decreto de 18 de Enero de 1988.

MOCION

Las Cortes de Castilla y León, estimando que las acciones de fomento de empleo emprendidas en la Comunidad Autónoma deben ser coordinadas, para potenciar su eficacia y alcance, en el ámbito de un Plan global de empleo, instan a la Junta de Castilla y León a participar en la iniciativa que, con esa finalidad, ha sido adoptada por el Gobierno de la Nación a través del Ministerio de Trabajo. Asimismo, en la elaboración y ejecución de las medidas coordinadas de fomento de empleo para la Región, debe propiciarse la participación de las Administraciones Locales y las organizaciones sindicales y empresariales.

En Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1988.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

Preguntas con respuesta Oral.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de Marzo 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 73-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes dictada con anterioridad a la aprobación y publicación del Decreto 21/1988.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Marzo de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

P. O. 73-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación ORAL ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

Con fecha 11 de febrero de 1988 en el Boletín Oficial de Castilla y León se publicó el Decreto 21/1988 de 8 de febrero por el que se disponía que durante la ausencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes y a partir de la fecha del mismo se encargase del despacho de su Consejería el Consejero de Fomento.

En el Boletín Oficial de la Comunidad núm. 39 de 26 de Febrero del presente año se publican dos órdenes de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de fechas 4 de Febrero de 1988, y 30 de Diciembre de 1987 firmado por el Consejero de Fomento por autorización según Decreto 21/1988.

A la vista de estas circunstancias este Procurador formula la siguiente PREGUNTA:

¿Cómo es posible que el Consejero de Fomento dicte una Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes con anterioridad a la aprobación y publicación del Decreto 21/1988 amparándose sin embargo en la autorización contemplada en el mismo?.

En Fuensaldaña, a 4 de Marzo de 1988.

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de Marzo 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 74-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Aznar Fernández, relativa a conocimiento de la situación denunciada por la Delegada Territorial de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Marzo de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea.

P. O. 74-I

Luis AZNAR FERNANDEZ, Procurador por la Provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los Arts. 148 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, formula

a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para la que solicita RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

ANTECEDENTES.

El pasado martes, día nueve de los corrientes, en el periódico "Diario de León", se recogía una información en torno a la visita de seis alcaldes a la Delegada Territorial de esta Provincia. En el transcurso de esta entrevista, la Delegada realizó una serie de comentarios públicos que son recogidos textualmente por el citado periódico y que reproducimos a continuación.

Relata la periodista: ...La Superdelegada visiblemente irritada manifiesta "Aquí tropezamos con más cosas de las normales. No tengo infraestructura, el personal funciona mal". y añade: "Aquí viene todo el mundo. He recibido hasta a los bedeles. Esto es como Lourdes. Dije a la secretaria que les avisara; si no lo hizo, yo no tengo la culpa. Lo que no puedo hacer es ponerme hasta barrer la delegación".

Creemos que es preocupante la situación sucintamente descrita por la Delegada Territorial y coincidente con la crítica que desde el CDS se ha venido haciendo al funcionamiento de la Administración. Si bien, resulta curioso que la responsable de su funcionamiento en esta Provincia lo manifieste con tanta rotundidad. A mayor abundamiento, hay en estas declaraciones una grave acusación contra el personal funcionario de la Junta que exige una aclaración.

PREGUNTA:

Es conocedor el Gobierno del desbarajuste organizativo y estructural que denuncia la Delegada Territorial de León, máxima responsable de la Junta en esta Provincia, y qué piensa hacer la Junta para su solución.

Fuensaldaña. 10 de Marzo de 1988.

FDO.: EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de Marzo 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 75-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedró San Martín Ramos, relativa a iniciación de negociaciones tendentes a la reapertura del servicio de viajeros en la línea férrea Palazuelo-Astorga.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Marzo de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea.

P. O. 75-I

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo del artículo 148 y siguientes de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación ante el PLENO.

ANTECEDENTES:

En la referencia de prensa de la agencia EFE sobre la reunión mantenida entre el Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León con las Coordinadoras de Defensa del Ferrocarril de Castilla y León y Extremadura, el Consejero indicó que a primeros de abril podrían estar finalizadas las negociaciones con RENFE.

Por el contrario, informaciones de RENFE refieren que están abiertas a la negociación y que la Junta está estudiando las posibilidades para iniciarlas.

Dada la importancia que la reapertura de la línea férrea Palazuelo-Astorga supondría para nuestra Comunidad, me cabe

PREGUNTAR:

Si efectivamente la Junta de Castilla y León va a iniciar negociaciones tendentes a la reapertura del servicio de viajeros en dicha línea.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de Marzo 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 76-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan B. Durán Suárez, relativa a aclaración de frase pronunciada por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Marzo de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

P. O. 76-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JUAN B. DURAN SUAREZ, Procurador pertene-

ciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta ORAL ANTE EL PLENO.

ANTECEDENTES.

En el periódico "El Norte de Castilla", correspondiente al día 13 de Marzo de 1988, se publica amplia información del discurso pronunciado por D. José María Aznar, Presidente de la Junta de Castilla y León, en el Congreso Regional de Alianza Popular, el cual, al referirse a su gestión de Gobierno, dice, según el redactor de la información, textualmente lo siguiente: "voy a poner a la administración boca abajo para que funcione mejor que ahora".

Considerando que la expresión "boca abajo" es equívoca y de dudoso significado, que la misma puede tener variados sentidos y ser susceptible de amplias interpretaciones y que, en cualquier caso, no contribuye a clarificar la política que en materia de administración pública piensa desarrollar el Gobierno Regional, es por lo que se ruega contestación Oral ante el Pleno a la siguiente Pregunta.

PREGUNTA.

¿Qué ha querido decir el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León con la frase "voy a poner a la administración boca abajo para que funcione mejor que ahora"?

En Fuensaldaña, a 15 de Marzo de 1988.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Juan B. Durán Suarez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de Marzo 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 77-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Aznar Fernández, relativa a puestos de trabajo desempeñados por funcionarios en Comisión de Servicio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de Marzo de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea.*

P. O. 77-I

Luis Aznar Fernández, Procurador por la Provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los Arts. 148 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para la que solicita RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

ANTECEDENTES

La Ley 7/85 de 26 de Diciembre de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, establece que los puestos permanentes de la estructura orgánica no reservados a cargos políticos, sean desempeñados por funcionarios en consonancia con las relaciones de puestos de trabajo debidamente aprobadas y publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En el Cap. III, Art. 25 de la citada Ley, se indica que los puestos de trabajo adscritos a funcionarios se cubrirán por concurso o libre designación. Siendo esto así, resulta difícilmente explicable que determinados puestos de trabajo en nuestra administración, estén en la actualidad ocupados por funcionarios, incluso de otras comunidades, por el procedimiento de la "comisión de servicio". Esta situación consentida y mantenida por la actual Junta, puede dar a entender que o bien no hay en nuestra Comunidad funcionarios cualificados para desarrollar determinados trabajos, conforme al art. 25.2 de la citada Ley 7/85, o bien se mantiene a algunas personas en esta situación por afinidad de algún tipo.

PREGUNTA

¿Cuántos puestos de trabajo, en los Servicios Centrales son desempeñados en la actualidad por funcionarios en "comisión de servicio" y qué medidas adoptará la Junta para corregir esta situación que no es contemplada en nuestra normativa y está perjudicando a los funcionarios de Castilla y León?

Fuensaldaña, 3 de Marzo de 1988.

EL PROCURADOR

V. ORGANIZACION DE LAS CORTES**RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON**

De conformidad con las atribuciones que respecto del personal eventual me confieren los artículos 26. 1 y 5.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, vengo en nombrar a Doña Milagros Zapico Gómez, Auxiliar de la Oficina del Presidente de las Cortes de Castilla y León.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Marzo de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*